

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 00547 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	JUAN RAFAEL GARCÍA GARCÍA
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
ASUNTO:	REQUIERE A PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE LA CONSIGNACIÓN DE GASTOS DEL PROCESO EN LA CUENTA DEL DESPACHO
TRÁMITE No.	2009 DE 2013

A la hora de hacer la notificación de la demanda se observa que la consignación aportada para el efecto, corresponde a la cuenta depósitos judiciales de otro Despacho¹, por lo tanto se requiere a la parte demandante para que aporte el recibo de pago de gastos del proceso, en la cuenta de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO

JUEZ

N.V.

¹ Juzgado 25.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria